

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 27 de agosto de 2024.

Su Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
27	Agosto	2024
HORA: 09:28		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de elevar el informe correspondiente a mi participación de la "Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)", realizada en la ciudad Lima, Perú, los días 1 y 2 de agosto de 2024.

Palabras de Instalación:

- Eduardo Salhuana Cavides, Presidente del Congreso de la República del Perú.
- Dip. Rolando González Patricio, presidente del PARLATINO.
- Sen. Ricardo Velázquez Meza, secretario de Comisiones del PARLATINO
- Congresista María del Carmen Alva Prieto, vicepresidenta por el Perú ante el Parlatino.
- Dip. Lic. Alfonso Lereté, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social y Coordinador del Grupo de Trabajo Sobre Migración.

Acompañaron a la Mesa:

Elías A. Castillo G., secretario ejecutivo del PARLATINO

HOMENAJE A ANDRÉS TOWNSEND EZCURRA

Acto de colocación de ofrenda floral al busto del fundador del PARLATINO Andrés Townsend Ezcurra.

Andrés Townsend Ezcurra (q.e.p.d.), fue objeto de reconocimiento en Lima, Perú, como parte de las actividades en conmemoración de los 60 años del organismo legislativo enfocado en los principios de integración, democracia y paz.

El acto de homenaje al abogado, político y escritor peruano se efectuó el 1 de agosto en el Congreso de la República del Perú, con la participación del presidente del

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

PARLATINO, diputado Rolando González Patricio; autoridades del Congreso de Perú y familiares de Townsend Ezcurra.

Al constituirse el PARLATINO, Townsend Ezcurra fue elegido por unanimidad primer Secretario General, cargo al que fue reelecto ininterrumpidamente hasta 1991.

Desde el organismo regional, fue partícipe de importantes iniciativas integracionistas, como la institucionalización del organismo regional en 18 países del continente mediante un tratado suscrito el 16 de noviembre de 1987.

También presidió desde 1991, el Consejo Consultivo que tuvo a su cargo el proyecto de las bases políticas de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

En 1993, con motivo de la inauguración de la sede permanente en Sao Paulo, Brasil, se le rindió homenaje singular en su calidad de uno de los principales impulsores del organismo.

El PARLATINO conformado por 23 países de América Latina y el Caribe, fue fundado en la Asamblea Constitutiva que se efectuó en la Ciudad de Lima del 7 al 10 de diciembre de 1964, con los firmes propósitos de promover la integración, el desarrollo de los pueblos y el fortalecimiento de la democracia.

Reunión de la Comisión de Energía y Minas

La reunión estuvo presidida por el Dip. Andrés Longton de Chile. Asistieron los siguientes miembros de la Comisión: Dip. Rubén de Cervantes (Bolivia), Dip. Luz Apizar Loaiza (Costa Rica), Sen. Ana María Pauletta (Curazao), As. Jorge Álvarez Granda (Ecuador), As. Johnny Teran Barragan (Ecuador), Dip. Graciela Aguilera Ruíz Díaz (Paraguay), Congresista Jorge Marticorena Mendoza (Perú), Sen. Eduardo Brenta Baldano (Uruguay), Sen. Martín Melazzi (Uruguay).

El presidente dio la bienvenida a todos los participantes presentes. Informó que tuvieron varios puntos propuestos en la sesión anterior, entre ellos los temas de homologación de normas en Latinoamérica y el Caribe respecto a la minería, a la explotación de minerales, considerando el tema medioambiental, pero también que va en la línea con lo que aprobamos el año pasado y a comienzo de este año con la Ley de Modelo de Eficiencia Energética, considerando que los minerales, cada vez con mayor intensidad son más relevantes para efecto de la electromovilidad y combatir el cambio climático y el calentamiento global.

En ese sentido América Latina y el Caribe, tienen gran potencial, que hay que saber aprovecharlo, con los resguardos necesarios al medio ambiente, pero también con la convicción de que la explotación de buena manera de estos minerales va a permitir reducir el calentamiento global y la contaminación en el mundo. Respecto

a los dos temas que son importantes de desarrollar, se hará de la misma forma de la Ley Modelo de Eficiencia Energética, que es construir un modelo de Ley comparada, respetando la soberanía cada uno de los países, sobre la explotación de los minerales correspondiente a la realidad local, pero trabajando en una homologación de normas y en ese sentido poder avanzar también para tener un modelo, que pueda servir a las legislaciones de cada uno de los países.

Comentó que en su país, Chile, uno de los principales ingresos es la minería, que abarca más del 12 por ciento de su producto interno. Es el principal exportador de cobre en el mundo, desde el año 1870.

As. Jorge Álvarez Granda (Ecuador), comentó que en su país también la minería es su potencial económico que genera el desarrollo de su país, y que su provincia, El Oro, es netamente minero. Que le preocupa la ley que se va a socializar, que debe ser naturalmente normada y que vaya concatenada con el medio ambiente, por los problemas de contaminación ambiental.

Sen. Martín Melazzi (Uruguay), señaló que en su país se aprobó un Ministerio de Ambiente, que cumple un rol principal porque toda la industria básicamente necesita del aval de este ministerio, para la exploración y extracción de minerales, viene cumpliendo un rol extraordinario, por distintas normativas no solamente para lo que es la explotación y la exploración de minerales, sino también para el buen uso y manejo de los suelos. Uruguay, no tiene una explotación de minería de gran escala. Según la Unión Internacional de Ciencias Geológicas de la UNESCO, establece a su país como uno de los lugares con geología única del planeta y que tiene un lugar en la lista de los 100 sitios del patrimonio geológico del mundo, un enorme yacimiento de amatistas de color violeta intenso de gran valor a nivel mundial.

Sen. Ana María Pauletta (Curazao), comentó que su país es una isla pequeña, junto a Venezuela, que no tienen un sector de minería, pero que sufre las consecuencias del cambio climático, por eso considera la importancia de estar en estas mesas, para contribuir con un sector minero responsable para el mundo, para Latinoamérica y el Caribe. Solicitó a los miembros del parlamento se pronuncien sobre lo que está ocurriendo en Venezuela, sobre una declaración unánime.

El presidente, agradeció las palabras de la senadora Pauletta, que le parece relevante la declaración por lo que está viviendo en Venezuela, no solamente por el dolor y sufrimiento que está viviendo el pueblo venezolano, sino que también su repercusión en los países vecinos de Latinoamérica y el Caribe, que hará la propuesta a la presidencia o vicepresidencia del Parlatino, para efectos de poder emitir una declaración.

Seguidamente se refirió al tema de la homologación de normas, revisando las legislaciones de gran parte de los países de Latinoamérica y el Caribe, todos uniformemente establecen el dominio del Estado sobre los recursos mineros. En

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

eso no hay mucha diferencia, sin perjuicio de la tendencia a reducir o ampliar la presencia, respecto a la explotación de los minerales en cada uno de los países, donde hay algunos matices respecto a la explotación directa. Hay algunos países que concesiona o bien suscriben contratos con privado respecto a mayor cantidad de minerales y otros que directamente lo explotan cada uno de los países y hay poco espacio para la industria privada, pero la mayoría de los minerales, por regla general son susceptibles de exploración por parte por parte del Estado.

En Chile y en otros países de Latinoamérica, está ocurriendo la generación de energías renovables no convencionales, respecto a los minerales que se explotan, en cada uno de los países es fundamental, al menos en Chile están viendo una transición energética importante, también cada uno de los países tienen termoeléctricas a carbón, que genera combustibles fósiles, que contribuyen al calentamiento global.

Respecto a los compromisos energéticos internacionales para limitar el calentamiento global con respecto al uso de combustibles fósiles. Se refirió al potencial que se tiene en América Latina y el Caribe para convertirse en actor clave en la industria mundial de estos recursos, que asumen un carácter crítico precisamente para la preservación del medio ambiente.

Comentó que el tema del litio en Latinoamérica es cada vez más relevante, se está generando en algunos países una industria bien importante respecto a este mineral como materia prima. El litio se está exportando y generando un importante ingreso a los países.

Propuso a la comisión para avanzar en articulados de los temas, como lo señaló respecto de un encabezado en que no establezca una norma general, recogiendo la experiencia de legislaciones comparadas. Entonces como encabezado escribir arriba el modelo y someter a discusión, y en esa línea para partir con el enunciado de la Ley modelo.

Sen. Martin Melazzi (Uruguay), señaló que donde dice la explotación de los minerales considerados críticos para dicho propósito, debería decir explotación de los minerales para ser más abarcativo y los minerales considerados críticos, por ejemplo, en Uruguay su mayor explotación básicamente, son de áridos para la construcción y están básicamente enfocados en 17 elementos de minerales y las experiencias de la convivencia entre la industria y el ambiente.

Sen. Eduardo Brenta Baldano (Uruguay), señaló que no hay actualmente experiencia en América, de explotación de minera por parte exclusiva del estado, y excluyente de riquezas minerales, en general se utilizan un régimen de concesiones.

Sen. Ana María Pauletta (Curazao), señaló que en su país también se trabaja con concesiones mineras, sobre piedras de construcciones.



Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Dip. Luz Alpizar Loaiza (Costa Rica), señaló que su país tiene proyección ambiental y un trabajo ambiental de muchos años, que el tema minero ha existido y tienen legislación. Cuando se habla de Costa Rica, se cree que no tenemos situaciones complicadas con el tema de minería, que tienen leyes de aproximadamente de 30 o 40 años. Que las necesidades de cada país o los principios rectores para la generación de esta ley marco, el tema de eficiencia debe considerarse, cuando se explota un recurso, el tema de eficiencia de uso de energía y el tema del impacto social son muy importantes, porque se dice limpiar del calentamiento global, más que todo sería bajar el impacto en el calentamiento global. Señaló que ésta complementaría y fortalecería lo existente y lo otro sería relacionado con los derechos laborales. Que serían tres líneas en este momento, el tema de bajar del conflicto de temas de explotación minera, que vienen saliendo de un caso similar al de Panamá, que tiene 16 años el tema de crucitas por una concesión que se da a una industria canadiense, y que hasta ahora han recuperado una concesión, que ha pasado por organismos internacionales de todo tipo.

El Presidente, agradeció a la diputada de Costa Rica, y manifestó que se irá comparando, si podría ayudar con esos elementos para incorporarlos, sobre la explotación de los minerales, medio ambiente y derechos laborales. De incorporar también cambio climático en vez de medio ambiente.

Dip. Luz Alpizar Loaiza (Costa Rica), señaló además que utilizan también el tema conflictos sociales, porque indistintamente puede ser solo laboral, pero también el conflicto social se da cuando pueblos alrededor de la industria minera, no van a recibir beneficio, entonces hacerlo más amplio sobre derechos laborales y conflicto social, que sería beneficio para las comunidades cercanas.

El Presidente, agregó que para tener más claridad, el conflicto social tiene que ser que desarrollado el punto de vista legal en la institucionalidad medioambiental, porque cuando se va a explotar o la concesión de un mineral, hay un proceso de consulta incluso a la comunidad, pero es parte de la normativa y de la institucionalidad medioambiental, es decir cumplir con los permisos medioambientales y dentro de estos el intercambio con la comunidad sobre los efectos externos dañinos, que podría generar y todo eso parte de una sola institucionalidad, porque si uno lo deja como conflictos sociales, puede ser que cualquier conflicto social detenga un proyecto que está cumpliendo con la normativa, mencionó que en su país en los últimos años, están viviendo una crisis bien importante respecto a la permisología, y como el exceso de permiso están deteniendo proyectos de inversión y desarrollo social muy importante para las comunidades y muchos de esos conflictos se dan, porque a pesar de tener todos los permisos, se levantan ciertas comunidades y terminan deteniendo proyectos que cumplen con toda la normativa, generando falta de inversión.



Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

El Congresista Jorge Marticorena Mendoza (Perú), se refirió a la Licencia social, que involucra todo lo antes señalado, que están en contra de la inversión privada en la extracción de un recurso tan importante para el Perú, como con los países que han señalado, entonces es importante señalar la distancia social, que involucra la participación de la población a través sus dirigentes, que van a desarrollar la actividad de extracción, con los cuidados que exige la población, que es sobre los graves perjuicios que ha generado con respecto al medio ambiente, a la calidad de vida de la población y con respecto a los beneficios para el desarrollo de esa comunidad.

Dip. Rubén de Cervantes (Bolivia), se refirió al litio, que el estado boliviano piden a los operadores a cumplir las normas vigentes o caso contrario realizar controles para frenar la explotación de la minería ilegal y en esta parte al inicio, se mencionó sobre una ley que se pueda socializar en los lugares que se está explotando la minería, al explotar ilegalmente la minería, también está contaminando a nuestros productores, no a las organizaciones sociales, por cual pedimos como estado boliviano, cumplir con las normas vigentes.

El Presidente, agradeció al diputado de Cervantes, quizás podemos tener un concepto no tan detallado, sino un concepto más general que englobe todo.

Dip. Luz Alpizar Loaiza (Costa Rica), mencionó que el congresista de Perú, proporcione la información de licencia social, que en su país utilizan la participación ciudadana. Considera que si hace una normativa de referencia o de marco esta debería fortalecerse, porque cada país maneja legislación y códigos mineros, pero considera que esta ley debería tener algo adicional, que fortalezca aquellas necesidades que estamos viviendo

El presidente, insistió que si se cumple con la institucionalidad y hay reclamos por parte de la comunidad, que pasa en todos los países por las realidades negativas, debe estar regulado, esto incide en la decisión final, que es producir incertidumbre tanto jurídica como social.

El congresista Jorge Marticorena Mendoza (Perú) señaló que sucedió en el Perú la paralización del gran proyecto Conga, que la población no acepta. Cuando se refirió a la licencia social, se incluye principalmente por el convenio 169 de la OIT y la ley número 29785 en su artículo 2, se menciona que es el derecho de los pueblos indígenas originarios, a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas, que afectan directamente sus derechos colectivos sobre su existencia física identidad cultural, calidad de vida o desarrollo, también corresponde efectuar la consulta respecto a los planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional.



Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

El congresista Jorge Marticorena Mendoza (Perú), comentó que, en el Perú no hay rechazo contra la inversión privada, simplemente que se cumplan las condiciones básicas de protección al medio ambiente.

El Presidente, sugirió que en el artículo 2, sobre la inversión extranjera se deberá cumplir con la legislación de cada uno de los países y que debería ser tendencia una mejor explotación de los minerales.

Asimismo, se refirió sobre el artículo 3, que los recursos minerales son fundamentales para la generación de energías renovables no convencionales, que no pueden permanecer inmovilizados. Que se planteó en sesión anterior que cada país tiene una realidad muy diversa respecto a los minerales, que no era tratarlo en el sentido más amplio, sino entendiendo la realidad local de cada país.

Se refirió además que América Latina y el Caribe, tienen gran potencial de recursos naturales, y frente al cambio climático, obliga a asumir ciertos compromisos como países, por lo tanto, utilizar estos minerales para generar energías renovables no convencionales, es fundamental, y que tenerlos inmovilizados repercutirá en perjuicio de la electromovilidad y la energía renovable no convencional.

Sobre el artículo 4, consideró dejarlo de manera general, a efectos de que fuera compatible con cada uno de los países, la manera de explotar los minerales y la contaminación. Cada uno de los países tiene que velar respecto a la protección del medio ambiente. Si los minerales no se explotan de manera adecuada para generar energías no renovables, se seguirá en declive medioambiental, donde finalmente no se avanzará.

Como la temática del proyecto de ley comparado, es precisamente la homologación de las normas a nivel de América Latina y el Caribe, no se puede realizar la explotación de recursos minerales, sin la protección del medio ambiente.

El congresista Jorge Marticorena Mendoza (Perú), señaló que la explotación de los recursos minerales es fundamental para el desarrollo de la tecnología, que permitirá la generación de energías renovables. Que el tema de la defensa del medio ambiente es tácito, como una regla inviolable, todo lo que tenga que ver con la explotación y extracción de los minerales. En el caso de Perú tiene normas muy específicas, vinculadas al tema de la explotación de recursos minerales.

Señaló que, si se trata de tecnología, todos los minerales están inmersos para generar la energía renovable, lo cual tiene que ir de la mano con la defensa del medio ambiente.

Sen. Martin Melazzi (Uruguay), señaló que se menciona que Uruguay está trabajando en la descarbonización de los recursos minerales son fundamentales, eso no complementa y no va de la mano con el buen cuidado de uso y manejo de la exploración. En vez de decir que los recursos minerales son fundamentales, tal vez debería decir que la descarbonización de los recursos minerales es fundamental para la generación de energías renovables no convencionales, por lo que no pueden quedar inmovilizados.



Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

El Presidente, mencionó que la descarbonización que tiene que ver con la generación de combustibles fósiles, el dióxido produce contaminación, que es un ítem de los elementos contaminantes.

Dip. Luz Alpizar Loaiza (Costa Rica), señaló que la propuesta de redacción del congresista Jorge Marticorena Mendoza (Perú) va directamente con el tema y tal vez al final si es necesario hacerle la acotación de descarbonización.

El congresista Jorge Marticorena (Perú), coincidió con lo manifestado por el senador Melazzi, sobre que los recursos minerales son fundamentales para el desarrollo de la tecnología, que permita la generación de energías renovables.

Sen. Ana María Paultetta (Curazao), señaló que artículo 3, sobre los recursos minerales generales son tan fundamentales, sugirió realizar el cambio como equilibrando el buen uso y manejo de la tecnología minera.

Cuando nos dieron el uso de la palabra, pudimos sugerir la incorporación del buen uso y manejo de los recursos minerales, los cuales son fundamentales.

El congresista Jorge Marticorena Mendoza (Perú), sugirió agregar que los recursos minerales son fundamentales para el desarrollo de la tecnología de cada país, que permita, genere o promueva las energías renovables no convencionales.

Dip. Luz Alpizar Loaiza (Costa Rica), sugirió agregar que el buen uso y manejo de los recursos minerales, son fundamentales para el desarrollo de la tecnología, energías renovables no convencionales, por lo que no deberían permanecer inmovilizados.

El Presidente, estando todos de acuerdo, pasó al siguiente punto, sobre minerales, como el litio.

Sen. Eduardo Brenta Baldano (Uruguay), comentó sobre una página que menciona a Chile, sobre una estrategia nacional del litio y tiene una parte sobre la colaboración público privada, la forma de aprovechar esta oportunidad histórica. Refirió que Uruguay no tiene litio. Consultó cuáles son las experiencias en países que tienen reservas importantes de litio.

El Presidente, comentó que ha quedado mejor ubicado en la primera parte, que trata del dominio del estado y cada una de las maneras de poder desarrollarlo.

Dip. Luz Alpizar Loaiza (Costa Rica), comentó que el artículo debería ser introductorio.

Sen. Eduardo Brenta Baldano (Uruguay), manifestó que en virtud que América Latina y el Caribe, son los que menos emisiones de CO2 tienen, quienes más contribuyen al calentamiento global, la lista de China, Estados Unidos, India, los 27 países de la Unión Europea, Rusia, Japón, se debería hacer alguna referencia sobre los esfuerzos que han hecho los países de América Latina y el Caribe en reducir sus emisiones de CO2. Qué hay países como Costa Rica y Uruguay, que han hecho un esfuerzo muy grande en energías renovables, sugiere incorporar.

El Presidente, señaló los acuerdos:



“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Artículo 1, sobre transformaciones que ha desencadenado el proceso de transición energética, los compromisos internacionales asumidos para limitar el calentamiento global, sustancialmente en el uso de combustibles fósiles, extender la electrificación, mejorar la eficiencia energética y utilizar combustibles alternativos, requiere uso intensivo de minerales.

Artículo 2, sobre el dominio absoluto, inalienable, imprescriptible de los recursos mineros corresponde a cada país, según la legislación de los mismos, sin perjuicio de lo anterior que cada país, opta por un modelo que tiende a reducir o ampliar la presencia del Estado, la prospección exploración y explotación directa de los minerales.

Artículo 3, América Latina y el Caribe han optado por esquemas relativamente protegidos, lo que muchas veces condiciona la inversión extranjera.

Artículo 4, el buen uso y manejo de los recursos minerales son fundamentales para el desarrollo de las tecnologías, que promuevan o generen energías renovables no convencionales por lo que no deberían permanecer inmovilizados.

Artículo 5, el propósito es inducir la adopción de conceptos claros, que mejoren su comprensión, faciliten la cooperación técnica en esta materia orienten, las decisiones de inversión en la industria minera y contribuyan al combate contra el cambio. Sugiere dejarlo de esta manera, sin perjuicio de esto quedará abierto por si alguno de los parlamentarios de la comisión, pretendan incorporar artículos adicionales, y lo dejamos para para la próxima sesión, en el sentido de que si no hay objeciones esto queda como el texto definitivo.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi más alto respeto.

Graciela Aguilera
Diputada Nacional



